



*El Alcalde de Málaga*

CABINETE DE ALCALDÍA

N.º SALIDA 5033

FECHA 16-11-09

N.º Doc. 595505

Hora \_\_\_\_\_

Málaga, 10 de noviembre de 2009

Sra. Dña. Elena Espinosa Mangana  
Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino  
MADRID

 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO SECRETARÍA DE LA MINISTRA	
FECHA	ENTRADA
19-11-09	N.º 2560/09

Estimada Ministra:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado 29 de octubre de 2009, conoció y aprobó por unanimidad la moción relativa al uso de las bolsas de plástico, en la que se recogen los siguientes acuerdos:

*“Primero.- Que el Ayuntamiento de Málaga se comprometa a impulsar, dentro de su política de sostenibilidad, la sustitución de bolsas de plástico por el uso de bolsas de papel reciclado o biodegradables en todas las áreas, organismos autónomos y empresas municipales que por su actividad generen esta clase de residuos.*

*Segundo.- Que el Ayuntamiento de Málaga promueva la sustitución de bolsas de plástico por las de papel reciclado o biodegradables en todos los mercados municipales, así como el impulso de firmas de convenios con los pequeños comercios de la ciudad, con la finalidad de ir sustituyendo paulatinamente el uso de bolsas de plástico.*

*Tercero.- Instar a las diferentes administraciones públicas para que colaboren con el Ayuntamiento de Málaga para la puesta en marcha de esta iniciativa.”*

En cumplimiento de lo adoptado, le doy traslado de copia del referido acuerdo plenario.

Le envío un cordial saludo.

Francisco de la Torre Prados

N.º ENTRADA 3153

FECHA 9-11-09

N.º Doc. 481789

Hora 13.51

REGISTRO DE SALIDA PLENO	
FECHA:	9/11/09
SALIDA Nº:	999
N.º DE DOCUMENTO:	481789

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 43.- MOCIÓN DE LAS CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D.ª BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ Y D.ª CARMEN ACOSTA FERNÁNDEZ, RELATIVA AL USO DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D.ª Begonia Medina Sánchez y D.ª Carmen Acosta Fernández, de fecha 17 de septiembre de 2009, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*"Millones de bolsas de plástico, son hechas cada año usando para ello millones de litros de petróleo, consumiendo grandes cantidades de energía para su fabricación.*

*En el mundo se utilizan más de 1,2 billones de bolsas de plástico al año, lo que supone una media de 300 por cada adulto o 1 millón de bolsas cada minuto. La mayoría de ellas son usadas unos 12 minutos antes de ser desechadas y luego pueden permanecer durante décadas en el medioambiente.*

*Greenpeace ha presentado su informe sobre la contaminación por plásticos en los océanos del mundo elaborado en 2005, que recoge el origen y los efectos sobre los ecosistemas de esta contaminación y la situación en que se encuentran las aguas oceánicas. Señalan que hay unos 6,5 millones de toneladas de basura en los océanos del planeta. De esta cantidad de basura, explican "el 85 por ciento no la vemos pero está ahí, y de ella el 80 por ciento son plásticos".*

*En España la bolsa de plástico ha aparcado el tradicional carro de la compra y se ha convertido en compañera inseparable del consumidor español. Cada año se gastan 10.500 millones de estas bolsas, lo que equivale a 97.500 toneladas de plástico, el 9% de los residuos sólidos que se generan en todo el país, según el Ministerio de Medio Ambiente.*

*Uno de los grandes retos sobre la reducción de los residuos urbanos es la participación indispensable de los ciudadanos. Es por ello, que los ayuntamientos, juegan un papel muy importante sobre todo en el impulso de medidas que reduzcan los residuos existentes consiguiendo finalmente que sean cada vez menos los residuos que lleguen a los vertederos.*

Pleno ordinario 29/10/09  
Punto nº 43**AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA****SECRETARÍA GENERAL**  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En estos momentos estamos asistiendo al compromiso por parte de algunas grandes superficies en eliminar de sus empresas el uso de las bolsas de plástico. Estas medidas deberían de ir acompañadas de acciones por parte de las administraciones, en la esfera de su competencia, para en cierto modo liderar la lucha por la defensa del medio ambiente.*

*Por todo ello, estos concejales tenemos a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

1.- *Que el Ayuntamiento de Málaga se comprometa a impulsar, dentro de su política de sostenibilidad, la sustitución de bolsas de plástico por el uso de bolsas de papel reciclado o biodegradables en todas las áreas, organismos autónomos y empresas municipales que por su actividad generen esta clase de residuos.*

2.- *Que el Ayuntamiento de Málaga promueva la sustitución de bolsas de plástico por las de papel reciclado o biodegradables en todos los mercados municipales, así como el impulso de firmas de convenios con los pequeños comercios de la ciudad, con la finalidad de ir sustituyendo paulatinamente el uso de bolsas de plástico.*

3.- *Instar a las diferentes administraciones públicas para que colaboren con el ayuntamiento de Málaga para la puesta en marcha de esta iniciativa."*

A continuación tuvo lugar un debate que se omite en la presente comunicación.

**VOTACIÓN**

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**DOY FE:**  
**EL SECRETARIO GENERAL,**

**Fdo.: Venancio Gutiérrez Colomina**